RESOLUCIÓN DECANAL Nº 398-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 28 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo de Facultad Nº 490-2024-UNSCH-FCA-CF, de fecha 4 de octubre de 2024, se conformó la Comisión Especial Investigadora para Docentes (CEID) de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de un (01) año, comprendido del 5 de octubre de 2024 al 4 de octubre de 2025, presidida por el Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos e integrada por los docentes M.Sc. Fortunato Álvarez Aquise y M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa**.** Posteriormente, mediante la Resolución del Consejo de Facultad Nº 144-2025-UNSCH-FCA-CF, de fecha 7 de mayo de 2025, y ante la renuncia irrevocable del Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, se modificó el artículo 1 de la resolución original, designándose como presidente al Dr. Rolando Bautista Gómez**,** quedando la comisión conformada por el presidente Dr. Rolando Bautista Gómez y los miembros M.Sc. Fortunato Álvarez Aquise y M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa, manteniéndose la fecha de culminación del periodo hasta el 4 de octubre de 2025;

Que, tras la conclusión del periodo de gestión de la CEID, es necesario conformar una nueva comisión encargada de cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 218° del Reglamento General (Parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga**,** específicamente en los numerales 1.1 a 1.5. Esta comisión será responsable de: recibir denuncias, iniciar investigaciones de oficio, requerir información y documentación, realizar la precalificación y emitir un informe ante el Decano, para la consideración del Consejo de Facultad en la calificación de la falta o infracción.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General (Parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 218°, y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1950-2025-UNSCH-CU, se delega al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias las atribuciones del Consejo de Facultad, a partir del 9 de setiembre de 2025, hasta la elección de dicho órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las atribuciones delegadas por dicha resolución;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión Especial Investigadora para Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de un (01) año, que comprende del 28 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2026. Esta comisión estará integrada por los siguientes docentes:

Presidente : Mg. WALTER AUGUSTO MATEU MATEO
Miembros : M.Sc. FEDERICO QUICAÑO SUAREZ
M.Sc. TEODORO ESPINOZA OCHOA

Artículo 2º.- AGRADECER a la Comisión Especial Investigadora para Docentes que concluye su periodo, integrada por el Dr. Rolando Bautista Gómez, presidente, y los docentes M.Sc. Fortunato Álvarez Aquise y M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa, por la labor cumplida, dedicación y compromiso durante el desempeño de sus funciones. Se reconoce que el M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa continuará formando parte de la nueva comisión.

Artículo 3º.- DISPONER que la entrega de toda la información, documentación, expedientes y demás materiales necesarios para la continuidad de las investigaciones y funciones asignadas será responsabilidad del presidente saliente, Dr. Rolando Bautista Gómez. Dicha entrega deberá constar mediante acta firmada por el presidente saliente y el presidente entrante, Mg. Walter Augusto Mateu Mateo, dejando constancia formal de la recepción de la documentación.

Artículo 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los docentes designados y a los docentes salientes, así como a las instancias pertinentes, para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
DAAZ
Docentes designados
Archivo
FER/emhp